

PLAN REGLATORIO INSTITUCIONAL 2024

Nombre de la Entidad: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Diego Javier Ayala Rivero
Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: dayala@senescyt.gov.ec
Fecha de aprobación / actualización del Plan Regulatorio Institucional:
Fecha de Publicación del Plan Regulatorio Institucional:

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN

Problema Sectorial y motivación	Nombre de la Regulación	Clasificación de la Regulación	Objeto	Meta/s	Indicador/es	Mes programado para aprobación o someter a aprobación	Unidad responsable institucional
Inequidad y desigualdad de oportunidades y condiciones en el acceso de becas y ayudas económicas en las instituciones de educación superior.	Reglamento para el otorgamiento de becas y ayudas económicas por parte de las instituciones de educación superior	Regulación explícita o regulación de comando y control	Redistribuir el recurso público y propio con destino a becas y ayudas económicas que administran las instituciones de educación bajo un marco novativo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior.	Cumplir con los porcentajes mínimos de subvención establecidos en la LOES e incrementar el número de beneficiarios que cumplan los criterios de selección en orden de prelación.	Monto y porcentaje de ejecución presupuestaria, la cuantificación, desglose y detalle de los resultados de la implementación de sus programas de becas totales y becas parciales con recursos públicos. Montos y porcentaje de ejecución, la cuantificación, desglose y detalle de los resultados de la implementación de sus programas de becas totales y becas parciales, así	Agosto	Subsecretaría de Fortalecimiento del Talento Humano
Alta tasa de desistimiento de la adjudicación de becas y ayuda económicas inherentes a condiciones personales de los ciudadanos al momento de la suscripción del contratos de financiamiento.	Reforma al Reglamento Codificado de Becas y Ayudas Económicas	Regulación explícita o regulación de comando y control	Garantizar los derechos de los estudiantes de acceder a una educación superior de calidad, mediante la optimización de las condiciones para la suscripción de los contratos de becas y ayudas económicas.	Incrementar el número de adjudicatario que suscriben sus contratos de becas y ayudas económicas y logran acceder a una educación superior de calidad.	Número de adjudicatarios que suscriben sus contratos de becas y ayudas económicas / Número total de adjudicatarios.	Mayo	Subsecretaría de Fortalecimiento al Talento Humano
Baja tasa de acceso, permanencia y egreso del sistema de educación superior en la población de escasos recursos económicos en el Ecuador.	Reforma al Instructivo para la Obtención de Certificaciones de Deducibilidad del Impuesto a la Renta por Programas o Proyectos de Becas o de Ayudas Económicas	Regulación explícita o regulación de comando y control	Apoyar a la población de escasos recursos mediante la subvención de becas y gastos de subsistencia calificada en el sistema de educación superior, a través de la aplicación de incentivos tributarios en favor de la educación superior, estipulados en la Ley de Régimen Tributario Interno.	Incrementar el número de estudiantes beneficiados que accedan, permanezcan y se titulen en el sistema de educación superior a través de la aplicación de incentivos tributario que ofrece la Ley de Régimen Tributario Interno.	Número de estudiantes beneficiados.	Mayo	Subsecretaría de Fortalecimiento al Talento Humano
Los beneficiarios de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de empleo no conocen los términos y condiciones con los que se llevará a cabo el convenio de pago con el valor restante de su capital adeudado luego de la remisión de intereses ya que la normativa vigente no establece reglas para el mismo.	Instrumento de Aplicación "Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo"	Regulación explícita o regulación de comando y control	Crear lineamientos del convenio de pago para los beneficiarios que se acojan a la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo con el fin de que los beneficiarios conozcan la tabla de convenio.	Recuperar valores del Estado provenientes de procesos administrativos de cobro de la Senescyt a través de la aplicación de la Diposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.	Número de personas que se acogen a esta Disposición Transitoria en los tiempos determinados dentro de la misma.	Junio	Subsecretaría de Fortalecimiento al Talento Humano
Los usuarios de operaciones de cartera colocada del Banco del Pacífico que fueron devueltas a la Institución no pueden efectuar la suscripción de convenios de pago en etapa coactiva, ya que no existen lineamientos para el traspaso de garantías a nombre de SENESCYT, por lo que continuarían con medidas cautelares impuestas.	Instructivo de Traspaso de Garantías Hipotecarias de la Cartera colocada que se encuentran a nombre del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Regulación explícita o regulación de comando y control	Desarrollar el procedimiento de traspaso de garantías hipotecarias del Banco Pacífico S.A., a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación creando un proceso transparente y ordenado para las dos instituciones en beneficio de los administrados que se encuentren con un proceso coactivo de las operaciones de cartera colocada del Banco de Pacífico que fueron devueltas a Senescyt.	Traspasar las garantías hipotecarias que se encuentran a nombre del Banco del Pacífico S.A., hacia la Senescyt.	Número de garantías hipotecarias que pasan a favor de la Senescyt.	Mayo	Subsecretaría de Fortalecimiento al Talento Humano